

inteligencia & todo le mand  
 da en el Despacho librado &  
 que & executor que sean los Pre  
 sidores los que aprueben los  
 ordenes del Consejo, y aun rebo  
 cano en la Substancia, sien  
 do un mero executor se ha pro  
 parado a librar requiriendo  
 con solo el acuerdo sin otra  
 formalidad no para que ni  
 parte pague a los Prejidores  
 y solo si para que ponga en  
 el Acta del Depósito la dicha  
 suma que es lo contenido  
 de lo que manda el Consejo en el  
 Despacho siendo así que aun  
 quando no hubiera dado mudi  
 bo a librar el Despacho en  
 los terminos que esta el an  
 tenor de recurso hecho por  
 mi parte habiendose

e  
 e

